RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 123-2013- SERNANP

Lima, 06 AGO. 2013

VISTO:

El Memorándum N° 1377-2013-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 106-2013-SERNANP-RNL-J del Jefe del Área Natural Protegida: Reserva Nacional de Lachay, y el Informe N° 224-2013-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorándum N° 1377-2013-SERNANP-DGANP, de fecha 11 de julio de 2013, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, autorizó la participación de la Jefa del ANP: Reserva Nacional de Lachay, Blga. Dilmar Claros Maquera, desde el día 12 hasta el 16 de agosto del 2013, en las reuniones de intercambio y capacitación en la Pontificia Universidad Católica de Chile, evento enmarcado dentro del convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre dicha casa de estudios y el SERNANP;

Que, conforme a lo informado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 224-2013-SERNANP-OA-RRHH, de fecha 26 de julio del 2013, dicha Unidad Operativa Funcional ha concluido que resulta procedente conceder licencia con goce de haber a la Jefa de la citada Área Natural Protegida, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá las funciones de Jefatura de la citada Área Natural Protegida, durante la ausencia de la titular;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haber, a la Jefa de la Reserva Nacional de Lachay, Blga. Dilmar Claros Maquera, por motivo de su participación en las reuniones de intercambio y capacitación en la Pontificia Universidad Católica de Chile, del 12 al 16 de agosto del 2013, en el marco del convenio interinstitucional celebrado entre dichas casa de estudios y el SERNANP.

ARTICULO 2°.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida: Reserva Nacional de Lachay, al Blgo. Miguel Angel Antonio Astocaza, con eficacia desde el 12 al 16 de agosto del 2013.

ARTICULO 3°.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado